



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de  
Ministros

Superintendencia  
Nacional de Servicios  
de Saneamiento

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

### **CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD - CPE**

El Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, documento que debe ser publicado en el Portal de Transparencia de la Entidad, es un instrumento de gestión administrativa que se elabora como parte del proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil<sup>1</sup>, contemplado en la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.

En ese sentido, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento informa que no cuenta con dicho documento, en tanto su elaboración está supeditada al tránsito al régimen de Servicio Civil, proceso que la Entidad aún no ha iniciado.

En atención a lo expuesto, se envía el presente "Aviso de Sinceramiento" al área responsable del Portal de Transparencia de la Entidad para su respectiva publicación.

Magdalena del Mar, 30 de enero de 2020



  
**JORGE ARANA CALLIRGOS**

**Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas (e)  
SUNASS**



<sup>1</sup> RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 034-2017-SERVIR/PE - LINEAMIENTO PARA EL TRÁNSITO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL, LEY 30057:

III. Etapa 3: Aplicación de la mejora interna

La entidad promueve una mejora integral en sus procesos y puestos a través de la mejora de sus instrumentos de gestión:

- f) **Elabora el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)**, de conformidad con lo establecido en las directivas aprobadas por SERVIR. Este instrumento de gestión reemplaza al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Av Bernardo Monteagudo Nro. 210 - 216, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú

Teléfonos: 614-3200 Fax: 614-3140

Casilla Postal Nro. 0019 - Lima 17

sunass@sunass.gob.pe